RESOLUCIÓN Nº 3.913/2.023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A., RUC N.º 80095696-6, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALBERTO MORENO NOTARIO CON C.I. N.º 3.666.808, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20/2023, ID N.º. 434.973. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 09 de Octubre del 2023

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 31/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.023. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2023. ----------

Que, esta adjudicación se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, ya que la adjudicación es efectuada con la presentación de un solo oferente, avalado en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP Nº. 5695/19, por la cual se dispone que, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. c del Art. 34 de la Ley Nº. 2051/03, siempre que esté debidamente justificado, la debida justificación se encuentra expresada en el informe de evaluación que forma parte documental de esta adjudicación. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A CON RUC N.º 80095696-6, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALBERTO MORENO NOTARIO, CON C.I. N.º 3.666.808,** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES",** por la suma de guaraníes 127.588.930 (guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos treinta) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N.º 20/2023, ID N.º. 434.973. ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * SECRETARIA GENERAL *

C.P.N Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * INTENDENCIA *

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal